



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

à Mo. Regio Tribunal à pedir quanto le parezca
oportuno y que se le dé al Cab.^{no} Personero testi-
del acuerdo. De su proposicion y de esta providencia.
El Cab.^{no} Personero con el debido respeto reitera
la suplica al Sr. Comisidor aceptando la inquina-
cion que S. S.^{ria} hace & que se le dé el testm.^o q.
tiene pedido & todo el acuerdo en quanto à
Oha R.^a Orden y ademas del furisimo auto q.
se ha enviado poner S. S.^{ria} por si conceptua
el Personero hacer el recurso que deva à don-
de corresponda.

Corresponde ala terra con un original que queda
en el libro Capitulat coniente a q.^{da} me remito
y en fe de ello doy el presente q.^{to} firmo en es-
ta Dha. Ciudad de Lorca a diez y seis de Abril
de mil y setecientos noventa y nueve = entremexen-
plones = en ella = 6.^{ta}

Miguel Perez
Graz

Dr. liq. a

Doy fe que hoy diez y ocho de Abril de mil se-